

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taurocalifa, S.L.

Expte: CA-71/04-ET.

Infracción: Dos, una grave al artículo 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y otra Leve al artículo 14 de la citada Ley. Fecha: 18.5.05.

Sanción: Multa de seiscientos cincuenta euros con ocho céntimos (650,08 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 27 de junio de 2005, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005.

Resolución de 27 de junio de 2005 de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2005, se comprueba que algunas solicitudes no van acompañadas de la totalidad de la documentación exigida por el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, se les requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procedan a efectuar la subsanación de los errores que a continuación se relacionan mediante la remisión de la documentación solicitada al Servicio de Consumo de Granada de la Junta de Andalucía, sito en el Edificio La Normal, Gran Vía, 56, de Granada.

Unión de Consumidores de Andalucía. UCA/UCE

Albolote, Fuentevaqueros, Montillana, Pulianas, Salobreña, Vélez-Benaudalla.

- Certificado del Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local con la que se pretende suscribir el Convenio, así como la cantidad exacta que la Entidad Local aportará para su financiación.

- Certificado de la Entidad Local acreditativo de la cantidad total que destina a consumo en el presupuesto del ejercicio corriente y su porcentaje respecto del presupuesto total de gasto de dicha Entidad, o en su caso, certificado acreditativo de la cuantía de créditos consumidos en acciones administrativas destinadas al consumo durante el ejercicio anterior.

En caso de no atenderse el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se hace constar que el presente requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Granada, sita en C/ Gran Vía, 56 (Granada).

Granada, 27 de junio de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publica acto administrativo relativo a inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso a los establecimientos de Juegos y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Jesús Prado Reina.

Fecha: 14.6.2005.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los Juegos y Apuestas.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles desde la publicación.

Sevilla, 23 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la propuesta de caducidad de la explotación minera «Las Cabezuelas» con RSA núm. 84 en el término municipal de Osuna.

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha dictado el siguiente acto:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica extracto del escrito de 1 de abril de 2005, del Sr. Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por haber resultado infructuosa la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21- B, 2.ª planta.

Recurso de la Sección A núm. 84.

Titular: Aridos Osuna, S.L.

Asunto: Propuesta de caducidad.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AAI/626/2004.
Interesada: Sonia Caparrós Sánchez.
Ultimo Domicilio: C/ Fuente Nueva, 9-4-C. 11203, Algeciras (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Renuncia.

Núm. Expte.: CA/AAI/1838/2003.
Interesado: Carlos José Durán Fernández de los Ríos.
Ultimo domicilio: C/ Diego Fernández Herrera, 4. 11401, Jerez Fra. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Revocación.

Núm. Expte.: CA/AAI/150/2004.
Interesado: Juan Miguel Domínguez Ibáñez.
Ultimo Domicilio: C/ El Panal, 6. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. Expte.: CA/AAI/1112/2003.
Interesado: José Antonio Lara Bascuñana.
Ultimo domicilio: Avenida Las Quintas 4, Esc. P-6. 11130, Chiclana Fra. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. Expte.: CA/AAI/631/2003.
Interesada: María José Domínguez Román.
Ultimo Domicilio: Plaza Malandar Bajo Guía, núm. 8. 11540, Sanlúcar Bda. (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. Expte.: CA/AAI/1541/2003.
Interesada: Guadalupe Cobos Chulian.
Ultimo domicilio: C/ Nautilus. Bq. 2. Portal 4-Piso 2.º B. 11100, San Fernando (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Cádiz, 10 de junio de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de marzo

de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Suratlántica de Armadores de Buques de Cerco y otras Modalidades» (Asurabucer). Con fecha 9 de mayo de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 21 de junio de 2005.

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado, quedando además sin contenido los artículos desde el 32 hasta el 45 de los anteriores Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2.2.2005, figuran Juan Luis Serrano Frigolet (Secretario), Manuel Rodríguez Sequera (Presidente).

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/026/2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/026/2005, incoado contra José Ramón García Romero, titular del establecimiento denominado Restaurante Versalles, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Adelfas, núm. 3, escalera 4.ª, 4.º D, 18006, Granada, de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 23 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro